



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-067-25, del Departamento de Lenguajes Y Sistemas Informáticos, Área de conocimiento de Lenguajes Y Sistemas Informáticos, publicada en la Resolución de 6 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 13 de octubre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	akHE5YpB4GLd5Iv9ihwyw==	Fecha	04/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/akHE5YpB4GLd5Iv9ihwyw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	2/tDDHdNjvFW+0rr9/KNcw==		Fecha	04/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2%2FtDDHdNjvFW%2B0rr9%2FKNcw%3D%3D		Página	1/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
DEPARTAMENTO		
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		
PERFIL DE LA PLAZA		
Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software)/PLM: Product Lifecycle Management (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
06/10/2025	13/10/2025	CU-067-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 28 de octubre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ERNEST TENIENTE LÓPEZ

Fdo.: DAVID RUIZ CORTÉS

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: ALICIA TRONCOSO LORA

Fdo.: SILVIA MARA ABRAHAO
GONZALES

Fdo.: GUADALUPE ORTIZ
BELLOT

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	+bAm4YnGufnnrun/DfbzMA==	Fecha	30/10/2025
Firmado Por	Alicia Troncoso Lora Guadalupe Ortiz Bellot Ernest Teniente Lopez DAVID RUIZ CORTES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BbAm4YnGufnnrun%2FDfbzMA%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	J4q0Q4wFzvP/IZ/Gs3xWPw==	Fecha	03/11/2025
Firmado Por	Silvia Mara Abrahao Gonzales		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/J4q0Q4wFzvP%2FIZ%2FGs3xWPw%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	2/tDDHdNjvFW+0rr9/KNcw==	Fecha	04/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2%2FtDDHdNjvFW%2B0rr9%2FKNcw%3D%3D	Página	2/3



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Historial académico (hasta 5 puntos)
 - Títulos académicos.
 - Cursos de posgrado y formación especializada.
 - Otros méritos relacionados con el historial académico.
2. Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos)
 - Experiencia docente reglada en grado y postgrado en materias y titulaciones afines al perfil de la plaza.
 - Coordinación y puesta a punto de asignaturas.
 - Participación en proyectos de innovación docente.
 - Dirección de trabajos fin de estudios.
 - Otros méritos relacionados con el historial docente
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 25 puntos)
 - Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión e índice de impacto.
 - Ponencias en congresos nacionales e internacionales relacionados con las líneas de investigación del departamento.
 - Participación y dirección de proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales.
 - Dirección de tesis doctorales.
 - Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.
4. Historial y experiencia en transferencia del conocimiento a la sociedad (hasta 25 puntos)
 - Participación y dirección de contratos con empresas y entidades.
 - Patentes concedidas y programas de ordenador registrados.
 - Otros méritos relacionados con la transferencia e intercambio del conocimiento.
5. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)
 - Se valorará la claridad de la presentación y la defensa del programa de la asignatura y del proyecto docente e investigador.
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil de la plaza (hasta 5 puntos)
 - Se valorarán los contenidos teórico-prácticos desarrollados en el programa docente y su relación con el perfil de la plaza.
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza (hasta 5 puntos).
 - Se valorará el contenido de los proyectos docente e investigador, atendiendo a su fundamentación, novedad, organización y desarrollo, así como su adecuación al perfil de la plaza.

Código Seguro De Verificación	+bAm4YnGufnnrun/DfbzMA==	Fecha	30/10/2025
Firmado Por	Alicia Troncoso Lora Guadalupe Ortiz Bellot Ernest Teniente Lopez DAVID RUIZ CORTES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BbAm4YnGufnnrun%2FDfbzMA%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	J4q0Q4wFzvP/IZ/Gs3xWPw==	Fecha	03/11/2025
Firmado Por	Silvia Mara Abrahao Gonzales		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/J4q0Q4wFzvP%2FIZ%2FGs3xWPw%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	2/tDDHdNjvFW+0rr9/KNcw==	Fecha	04/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2%2FtDDHdNjvFW%2B0rr9%2FKNcw%3D%3D	Página	3/3

